



A C T A N° 1 7 5 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa, se reúnen en la/ Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores/ Ministros doctores Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, encontrán- dose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria / Judicial pasada, el señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para // considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. En este estado Secretaría informa que el señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, en su carácter de Pre- sidente del año 1989 y en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 231/89, con- cediendo licencia por razones de salud al agente Francisco Vázquez desde el 4 de diciembre de 1989 hasta el día 02 de enero del año en curso, inclusi-// ve. 2) N° 232/89 estableciendo el turno para que el personal de la Direc-// ción de Administración de este Poder Judicial goce de la Feria Judicial or- dinaria. El Dr. Carlos Gerardo González, en su carácter de Presidente de Fe- ria Subrogante, las siguientes: 3) N° 233/89, interrumpiendo, por razones / de servicio, desde el 26 y hasta el 29 de diciembre de 1989, la Feria Judi- cial a la Secretaria Administrativa de este Superior Tribunal, Escribana // Norma Ana Fontana de Parise. 4) N° 234/89, prorrogando la licencia sin goce de haberes concedida por Acuerdo N° 1737, punto 18° a la Dra. Rosa Asunción Cancio de Prol. 5) N° 235/89, concediendo a la Dra. Gladys Elizabeth Agui-// rre de Gilbert la segunda parte de licencia por maternidad, desde el 18 de/ diciembre de 1989 hasta el 16 de enero del año en curso, inclusive. El se-// ñor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, en su carácter de Presidente/ de Feria las siguientes Resoluciones: 6) N° 02/90, concediendo a la Auxi-// liar Miryan Graciela Dasso Wree de Bordón la licencia correspondiente a la/ Feria Judicial ordinaria desde el día 1° de febrero y hasta el 12 de marzo/ inclusive del corriente año. 7) N° 03/90, concediendo a la Auxiliar María / Dora Caprara de Cáceres la licencia correspondiente a la Feria Judicial des- de el 11 de enero y hasta el 19 del corriente mes y año, inclusive. 8) N° / 04/90, concediendo a la Escribiente María Dolores Brunelli de Dellamea la /

///...

...// licencia correspondiente a la Feria Judicial, a partir del 19 de enero y hasta el 27 de febrero del año en curso, inclusive. 9) N° 05/90 disponiendo, para Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial, el pago de un anticipo equivalente a Australes Treinta mil (A 30.000.-) a contar del líquido a cobrar en concepto de sueldo correspondiente al mes / de enero de 1990. 10) N° 07/90 concediendo al Ayudante Diego Cantero la licencia correspondiente a la Feria Judicial a partir del día 10 de enero y / hasta el 18 del mes en curso, inclusive. 11) N° 09/90 concediendo a la Auxiliar Mónica Beatriz Rojas de Candia la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 25 de diciembre de 1989 y hasta el 25 de abril / del corriente año, inclusive y la licencia correspondiente a la Feria Judicial desde el 26 de abril y hasta el 4 de junio del año en curso, inclusive. 12) N° 11/90 concediendo a la Auxiliar Julia Ojeda la primera parte de licencia por maternidad desde el 1° del corriente mes y hasta el 17 de marzo del año en curso, inclusive. 13) N° 12/90 concediendo licencia por razones de salud al Ayudante Genaro Morel desde el 7 de diciembre de 1989 hasta el 5 de febrero del corriente año, inclusive. 14) N° 14/90 interrumpiendo -por razones de servicio- la Feria Judicial a la Auxiliar Mónica Beatriz Maidana a partir del día 24 de enero del año en curso. 15) N° 15/90, / concediendo una prórroga de treinta (30) días a la instrucción del Sumario Administrativo caratulado: "Sumario Administrativo s/averiguación irregularidades cometidas en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial" (Art. 63° Decreto-Ley N° 696/78). 16) N° // 16/90 concediendo a la Escribiente Mayor Hermelinda Gómez la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 5 de enero y hasta el 9 de mayo del año en curso, inclusive. 17) N° 17/90 prorrogando -por razones de / servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial al señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, Dr. Carlos Luis Peralta. 18) N° 18/90, concediendo a la Escribiente Iris Alicia Fernández licencia por matrimonio desde el día 26 de // enero hasta el 12 del corriente mes y año, inclusive, con cargo de acreditar oportunamente la circunstancia. 19) N° 19/90, concediendo al Oficial /

///...



..// Rubén Alejo Espinoza licencia por matrimonio, a partir del día 26 de enero y hasta el 12 de febrero del año en curso, inclusive, con cargo de / acreditar oportunamente la circunstancia. 20) N° 20/90, concediendo al señor Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. / Emilio Lotto la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial desde el 1° del corriente mes y hasta el 12 de marzo del año en curso, inclusive. 21) N° 21/90, decretando Feria Judicial para el Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital los días 1° y 2 del corriente mes / y año, no obstante lo cual el personal deberá concurrir normalmente a sus / tareas. 22) N° 22/90, concediendo a la Auxiliar Ana María del Rosario Sbar / della de Oviedo la primera parte de licencia por maternidad, a partir del / día 5 de febrero y hasta el 22 de marzo del corriente año, inclusive. 23) / N° 23/90, concediendo al Ayudante Hugo Oscar Olariaga licencia por matrimo / nio a partir del día 5 y hasta el 20 de febrero del año en curso, inclusi- / ve, con cargo de acreditar oportunamente la circunstancia. En este estado, / el señor Presidente titular del corriente año, Dr. Jorge Talagañis Urquiza / informa que ha dictado las siguientes Resoluciones: 24) N° 25/90, prorro- / gando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente / a la Feria Judicial al Escribiente Mayor Máximo Toledo. 25) N° 26/90, pro- / rrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondien / te a la Feria Judicial a la Auxiliar Rosalía Antonia Vázquez de Favatier. / 26) N° 27/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensato / rio de la Feria Judicial a la Escribiente Julia Elizabeth Montes. 27) N° / 28/90, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio de / la Feria Judicial a la Auxiliar Marta Gerónima Portillo. 28) N° 29/90, pro / rrogando -por razones de servicio- el uso del descanso compensatorio co-// rrespondiente a la Feria Judicial a la Jefe de Despacho -contratada- Este- / la López de Mancuello y al Auxiliar Juan Carlos Martínez, concediéndole // consecuentemente el mismo, a partir del día 13 del actual y hasta el 24 de / marzo inclusive del año en curso. 29) N° 30/90, prorrogando -por razones / de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial / al Responsable del Departamento Ceremonial y Protocolo, Adriano Acosta. //

///...

..// 30) N° 31/90 prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio de la Feria Judicial a la Ayudante Dora Segovia. Oído lo cual y // leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Secretaria del Archivo General, Dra. Rosa A. Cancio de Prol s/ Pedido licencia sin goce de haberes. Visto la nota de referencia, mediante la cual la funcionaria de mención en el epígrafe solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por tiempo indeterminado. Que, conforme a lo informado por Secretaría, la presentante venía usufructuando idéntica licencia (V. Acuerdo N° 1737, punto 18° y Resolución N° 233/89 (Sup.) de Presidencia); atento a lo cual y las razones invocadas y de conformidad a lo // dispuesto en el Art. 11 del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, / ACORDARON: Prorrogar la licencia sin goce de haberes concedida por Acuerdo N° 1737, punto 18° y Resolución N° 233/89 (Sup.) de Presidencia, a la Dra. Rosa Asunción Cancio de Prol, por el término de seis meses, desde el 7 del corriente mes y hasta el 5 de agosto del corriente año, inclusive. TERCERO: Juez de la Sala I del Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O. Neffen de // Linares s/ Pedido de personal administrativo y de Ordenanza. Visto la nota presentada por la señora Juez de mención en el epígrafe, mediante la cual solicita la designación de un empleado administrativo y un ordenanza para la Sala I del mencionado Tribunal; atento a las razones de servicio invocadas, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 30 de abril del corriente año los / servicios de la señora Mirtha Toledo de Kraupner, argentina, Clase 1962, / D.N.I. N° 16.136.671 -conforme orden de mérito confeccionado por Acuerdo / N° 1742, punto 11°- quien percibirá una remuneración mensual equivalente / al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. 2°) Contratar hasta el 30 de abril del corriente año, los servicios del señor Juan Antonio Rojas, argentino, Clase 1965, D.N.I. N° 17.560.861, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. 3°) / Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos, una vez / cumplimentados los trámites previos a la incorporación. CUARTO: Responsable del Departamento Ceremonial y Protocolo Adriano Acosta s/ Pedido (Nota/

///...



...// N° 140/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se le abonen los días de la Feria Judicial de julio de 1989, no usufructuados aún por razones de servicio; y considerando: que subsisten los motivos de las prórrogas, por lo que, atento a la reiteración del pedido (V. Acuerdo N° 1743, punto 2°), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, procede el pago en concepto de vacaciones no gozadas. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante el importe correspondiente a diez (10) días de sueldo / actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes a la Feria Judicial de julio del año 1989. QUINTO: Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Nélide P. Marquévichi de Zorrilla s/Pedido (Nota N° 124/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la titular de la dependencia de figuración en el epígrafe solicita se postergue la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de julio de 1989 a la agente Avelina Favatier -quien fuera designada como personal/ durante dicho período- hasta fecha a determinar; atento a lo establecido / en el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a las razones de servicio invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando -en consecuencia- la licencia que por compensatoria de Feria le / corresponde a la agente mencionada, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 14° in fine de dicho Régimen. SEXTO: Juez de la Cámara de // Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Arminda del Carmen Colman s/Pedido Feria anual año 1988 (Nota N° 115/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la Dra. Arminda del Carmen Colman solicita se le abonen los días de la Feria Judicial ordinaria del año 1988, no usufructuados aún por habersele prorrogado por razones de servicio; y considerando: que subsisten los motivos de las prórrogas, por lo que, atento a la // reiteración del pedido (V. Resolución N° 21/89 de Presidencia y Acuerdo N° 1744, punto 20°), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder, procede el pago en concepto de vacaciones/ no gozadas. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Adminis-

///...

..// tración se liquide y pague a la presentante, el importe correspondiente a treinta y siete (37) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas correspondientes a la Feria Judicial ordinaria del año 1988. //

SEPTIMO: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, / Dr. Ricardo Homero Ibáñez s/Historia Clínica. Visto la nota elevada por el mencionado magistrado y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder licencia por razones de salud al Dr. Ricardo Homero Ibáñez, a partir del día 1° del corriente mes y/ hasta el 1° de abril del año en curso, inclusive. OCTAVO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Rubén Casti-/ llo Giraudo s/Nota de estímulo (Nota N° 6292/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota de referencia, mediante la cual el titular del mencionado Juzgado, // destaca la labor desarrollada por el Auxiliar Ignacio Lezcano, con prestación de servicios en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, por el trabajo de encuadernación de las Sentencias correspondientes al Juzgado a/ su cargo, de los años 1984-1985-1986-1987 y 1988, solicitando se tenga presente dicha circunstancia y se haga constar en el legajo personal del mismo, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal del agente Ignacio Lezcano. NOVENO: Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Angela Ramona Colman s/Historia Clínica (Nota N° 6305/89-Sec.Adm.y Sup.). //

Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 13 al 22 de diciembre de 1989, inclusive. DECIMO: Llamado a Concurso de antecedentes para Asistentes Sociales. Visto la necesidad de cubrir cargos de Asistentes Sociales en las // tres Circunscripciones Judiciales de la provincia, ante la existencia de / vacantes en la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, y licencia prolongada -sin goce de haberes- de la titular del cargo en la Segunda Cir-// cunscripción, con asiento en Clorinda. Que, teniendo en cuenta la delicada función que la Ley Orgánica de este Poder asigna a los Asistentes Sociales en la Justicia de Menores y con el objeto de dotar de la mayor transparen-

///...



...// cia al procedimiento de cobertura de los cargos mencionados, ACORDA-/
RON: 1°) Llamar a Concurso de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Je-
fe de Division -Asistente Social- en cada una de las tres Circunscripcio-/
nes Judiciales, hasta el día 7 de marzo de 1990, al cual podrán presentar-
se los Asistentes Sociales que se encuentren debidamente matriculados ante
el Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia. Los interesados deberán
presentar la solicitud respectiva por ante la Secretaría de Superintenden-
cia del Superior Tribunal de Justicia, con los antecedentes de que quieran
valerse e indicando para que Circunscripción Judicial se postulan, en el /
caso de que tuvieren preferencia por alguna de ellas. Igualmente, podrán /
remitir la solicitud con los respectivos antecedentes, por pieza postal //
certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la corres-/
pondiente al matasello respectivo. 2°) Autorizar a Secretaría Administrati-
va a efectuar la pertinente publicación en un diario local. DECIMO PRIME-/
RO: Auxiliar Nelsi Ana Venturini, solicita justificación de inasistencias/
(Nota N° 6276/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la certifica-//
cion médica adjunta; atento a lo normado en el Art. 28° del Régimen de Li-
cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en
las que incurriera la presentante desde el día 4 al 22 de diciembre del //
año 1989, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado de Primera Instancia
en lo Criminal y Correccional N° 4, Dr. Alberto Lucio Nogués s/Nota de es-
tímulo. Visto la nota de referencia, por la cual el Juez mencionado en el/
epígrafe pone de manifiesto el espíritu de colaboración y eficaz desempeño
del Secretario de FERIA, Dr. Carlos Luis Peralta y de los agentes Rossana/
Cesira Basanese, Alejandro Postiglione, Ignacio Lezcano, Pedro Omar Silva,
Félix Eduardo Mareco y Norma E. Zaracho de Ferreyra durante la FERIA Judi-/
cial, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos persona-
les. DECIMO TERCERO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y/
Comercial, Dra. Arminda del Carmen Colman s/elevación Acta N° 55/89. Visto
el Acta de referencia en su punto Primero, del que surge que durante el //
año 1990, ejercerá la Presidencia de dicha Cámara el Dr. Emilio Lotto, a /
quien subrogarán las doctoras Belkys Edith Diez de Cardona y Arminda del /

///...

..// Carmen Colman, en ese orden. Que en el punto Segundo del Acta citada, se establece la suspensión del sorteo de causas a partir del 18 de diciembre de 1989, por la proximidad de la Feria Judicial y en el punto Tercero/ de la misma, se establecio el orden de votación a seguirse en las causas / que llegan en apelación a esa Cámara. Visto lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Escribiente Mayor Ramon Benítez s/Pedido de consi-// deracion de su situación escalafonaria. Visto la nota de referencia, pre-/ sentada por el agente de mención en el epígrafe; atento al informe de Se-/ cretaría al respecto y siendo intención de este Tribunal proceder a la im- plementación de un nuevo escalafón, acorde a las necesidades y funciones / que cumplen los agentes de este Poder, ACORDARON: Diferir el tratamiento / de la presente nota para su oportunidad. DECIMO QUINTO: Asesor de Menores/ e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Legui zamon s/Pedido (Nota N° 6157/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, // por la cual el funcionario de mención en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad de abonarsele lo que en concepto de vacaciones no gozadas / le correspondiere del período de Feria Judicial diciembre 88-enero 89, no/ usufructuado por razones de servicio; atento a la inconveniencia de conce- der la licencia, a lo informado por Secretaría en cuanto a la reiteración/ del pedido y en virtud de lo establecido por el Art. 18° del Régimen de Li- cencias de este Poder Judicial, resulta viable compensar dicha licencia // con el pago de la misma. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Dirección / de Administracion se liquide y pague al Dr. Liborio Carlos Leguizamón el / importe correspondiente a treinta y siete (37) días de remuneración actual por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes al período/ indicado ut-supra. DECIMO SEXTO: Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, Ing° Luis Schattner s/Comunicación de afectación de una vivienda a la Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial. Visto la nota de referencia, mediante la cual el Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, eleva a conoci- miento de este Tribunal, que el Organismo a su cargo ha decidido afectar / la Casa N° 10 - Manzana 27 - Barrio 500 Viviendas, de la ciudad de Clorin-

///...



...// da, para ser destinada a vivienda de la señora Asesora de Menores e/ Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme le fuera requerido oportunamente, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a suscribir en representación de este Poder Judicial, el // Convenio respectivo, con el Instituto Provincial de la Vivienda. DECIMO / SEPTIMO: Jefe del Taller de reparación de máquinas de escribir, Dn. Antonio Sozoñiuk s/Pedido de reconsideración del punto 17° del Acuerdo N° // 1753 s/aumento de índice porcentual. Visto la nota de referencia, presentada por el agente de mención en el epígrafe, solicitando se reconsidere/ lo dispuesto en el punto 17° del Acuerdo N° 1753, ACORDARON: Tener presen te. DECIMO OCTAVO: Reyes Adan Mansilla s/Pedido pago vacaciones no goza-/ das. Visto la nota presentada por el ex-agente (contratado) mencionado en el epígrafe, por la cual solicita se le abone lo que le correspondiere // por vacaciones no gozadas durante su relación laboral con este Poder; y / considerando: que segun informa Secretaria, el mencionado agente ha deja- do de pertenecer a este Poder y no ha usufructuado -por razones de servi- cio- licencias que le correspondían (desde el 1°/11/88 al 31/12/89). Por/ ello, atento a lo previsto en el Art. 17° del Régimen de Licencias de es- te Poder, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración, se/ liquide y pague al señor Reyes Adan Mansilla, lo siguiente: a) el importe correspondiente a un mes de remuneración actual, por todo concepto, por / vacaciones no gozadas (Feria ordinaria) proporcional al tiempo trabajado/ durante los años 1988 y 1989 (1°/11/88 al 31/12/89) y b) diez (10) días / correspondientes a la Feria de julio de 1989, conforme a su categoría pre supuestaria al momento del cese de servicios. DECIMO NOVENO: Secretaría / de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal/ de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de noviembre de // 1989. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acor- dadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Des- contar de los haberes de los agentes Hector Eloy Aquino, Luis Alberto Or- tega, Martha Gerónima Portillo, Teresita Inés Padilla Tanco, Silvia Alida Romea, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Ignacia Romero, Celina Vera de Décima

///...

..// Amadeo Omar Ferreiro, Trinidad Cabrera de Serrano, María Griselda // Duarte, Silvia Lelían Oruego, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Liria Lucila Britez de Insaurrealde, Walter René Boggiano, María Reinalda Molina y/ Nancy Mercedes Alicia Acosta de Malich el importe correspondiente a la // cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además a la // nombrada en último término con apercibimiento; de los haberes de Jorgelina Alvarenga de Stechina, Roberto Agustín Alén, Plutarco Silvestre Guzmán, Roberto Gon, Hermelinda Gómez, Elba María Francisca Quintana, Sara Mareco de Dos Santos, María Isabel Caballero de Alfonso, Mario Wenceslao Alarcón, Angélica Cecilia Agüero, Brenda Carolina Seminara, Pedro Omar Silva, Teresa/ Vilda Stefani de Micale, Crescencia Evangelista Vera, Juvencio Acosta y // Héctor Rubén Suárez el importe correspondiente a la mitad de su retribu-// ción diaria promedio, sancionando además a los mencionados en penúltimo y/ último término con apercibimiento y de los de Rubén Darío Palacios, Luis / Ramón Morínigo, Felicia Recalde, Myriam Graciela Schmidt, Griselda Mabel / Alvarenga, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Raúl Vicente López Uriburu, Nora Lilian Acosta de Palacios, Edgardo Narciso Morel, Marta Lucía Vegas de/ Muro, Hugo René Rolón, María Elisa Pérez y Rafael Alberto Pérez Venturini/ el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además/ a los nombrados en quinto, sexto y séptimo lugar con apercibimiento, a los mencionados en octavo, noveno y décimo término con suspensión de un día, / a los nombrados en décimo primer, décimo segundo y décimo tercer término / con suspensión de dos, cuatro y cinco días, respectivamente, medidas éstas que se efectivizaran al día siguiente de sus notificaciones. 2~) Inasisten
cias: Descontar de los haberes de los agentes Roberto Agustín Alén, Nora / Lilian Acosta de Palacios, Williard Andrés Medina, María Elisa Pérez, My- / riam Graciela Schmidt, Brenda Carolina Seminara, Lilian del Carmen Sosa de Avila, Felisa C. Velaztiqué, Teresa Pilahg, Julia Elizabeth Montes y Agnes/ Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi el importe correspondiente a un día de/ su retribución, sancionando además a los nombrados del primero al decimo / lugar con apercibimiento y a la mencionada en último término con suspen-// sión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de su no- / tificación; de los haberes de Rosalía Noemí Maidana de Sosa el importe co-

///...



..// rrespondiente a dos días de su retribución, sancionándola además con/ apercibimiento y de los de Humberto Emilio Ayala el importe correspondien- te a cuatro días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de cuatro dias, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación. VIGESIMO: Directora del Registro de la Propiedad Inmueble Esc. Adriana Gomez Gonzalez s/Remisión Orden de Servicio N° 12/89 s/Consti- tución de Bien de Familia (Nota N° 6324/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la remi- sión por parte de la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble, de / la Resolucion Interna-Orden de Servicio N° 12/89, respecto al trámite in-/ terno para la Constitución del Bien de Familia por acta administrativa, // ACORDARON: Tener presente y comunicar a los Juzgados de Primera Instancia/ en lo Civil y Comercial de las tres Circunscripciones Judiciales de la Pro- vincia y a la Camara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a sus efec-// tos. VIGESIMO PRIMERO: Intendente Municipal de Clorinda, Dn. Santiago Ma-/ yans (h) s/Comunicacion respecto construcción de la sede de la Asociación/ Judicial Formosa en esa ciudad. Visto la nota aludida, mediante la cual el señor Intendente de mención comunica a este Superior Tribunal, respecto al Expte. N° 129-S-89 (Sec. de Obras y Servicios Públicos) sobre construcción / de una habitación para sede de la Asociación Judicial, en terreno ubicado/ en la calle 25 de Mayo esquina Rivadavia de Clorinda y la autorización pa- ra la ejecución de la obra, debiendo presentarse la carpeta técnica para / el comienzo de la misma, ACORDARON: Tener presente y comunicar a la Asocia- ción Judicial Formosa a sus efectos. VIGESIMO SEGUNDO: Ex-agente de este / Poder, Faustino Ayala s/Pedido de renovación de contrato (Nota N° 15/90- / Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el ex-agen/ te de mención en el epígrafe, solicita se reconsidere la no renovación del contrato, por la que se lo desafecta del Juzgado de Paz de Menor Cuantía / de Comandante Fontana, a partir del día 1° de enero del año en curso, ACOR- DARON: Tener presente. VIGESIMO TERCERO: Ex-agente de este Poder, Faustino Ayala s/Pedido de reincorporación (Nota N° 139/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto / la nota aludida, presentada por el ex-agente mencionado en el epígrafe, so- licitando su reincorporación al cargo de Oficial Auxiliar en la localidad/

///...

1.// de Ibarreta u otra localidad donde se necesite un Auxiliar, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO CUARTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, Dn. Abel E.Zilli s/Pedido de designación de Oficial Auxiliar para/ el Juzgado a su cargo. Visto la nota de referencia, presentada por el magistrado de mencion en el epígrafe, solicitando se cubra la vacante de Oficial Auxiliar del Juzgado a su cargo, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO QUIN- / TO: Juez de Paz de Menor Cuantia de Comandante Fontana, Dn. Abel E. Zilli / s/Informe estado edificio del Juzgado a su cargo. Visto la nota de referencia, mediante la cual el señor Juez de Paz de Menor Cuantia de Comandante / Fontana, informa sobre el estado en que se encuentra el edificio que ocupa/ el citado Juzgado, haciendo consideraciones respecto a la falta de agua potable debido a la no conexión de las cañerías del mismo a la red pública, / como asimismo a la existencia de una colonia de murciélagos en el techo del mismo de difícil erradicacion, los que ocasionan inconvenientes de toda índole en las oficinas, ACORDARON: Tener presente y dar intervención al Jefe/ de la Oficina de Infraestructura, para que proceda a la verificación e in-/ forme correspondiente. VIGESIMO SEXTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano, Dn.Guillermo E.Gross Brown s/Informe estado del techo del // edificio del Juzgado. Visto la nota aludida, presentada por el magistrado / de mención en el epígrafe, solicitando la reparación del techo del edificio que ocupa ese Juzgado a su cargo, en razón que en los días de lluvia se producen filtraciones de agua, originando inconvenientes en la estructura edilicia del mismo y en el funcionamiento del Juzgado. Por ello, ACORDARON: // Tener presente y dar intervención al Jefe de la Oficina de Infraestructura, para que proceda a la verificación e informe correspondiente. VIGESIMO SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido de designación de un chofer en / reemplazo del agente Casimiro Arguello (Nota N° 182/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la Asociación Judicial, solicita se contemple la posibilidad de designar un chofer, conforme la vacante producida por la designación del chofer Casimiro Arguello en el cargo de Jefe/ de Choferes de este Poder, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO OCTAVO: Jefe de Choferes Casimiro Arguello s/Pedido (Nota N° 183/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el agente de mención lleva a con

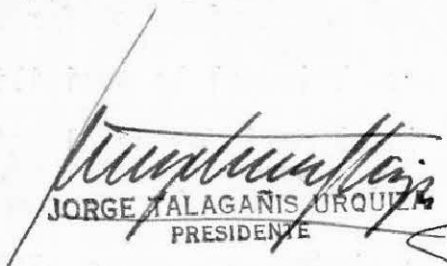
///...

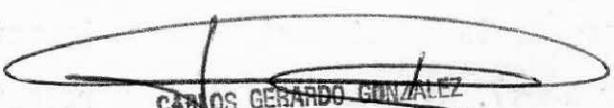


...// sideración del Tribunal, el hecho que desde que fue designado en el // cargo de Jefe de Choferes de este Poder, se produjo una vacante entre quienes desempeñan la tarea de mención, produciéndose inconvenientes en la prestación del servicio, ya que el mismo, si bien sigue desempeñándose como chofer, tiene a su cargo tareas administrativas propias del cargo, por lo que su disponibilidad al servicio se vio disminuía, motivo por el cual solicita la designación de un nuevo chofer. Por ello, ACORDARON: Tener presente./ VIGESIMO NOVENO: Juez del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Ricardo Barrere s/Pedido de designación de un Asistente Social. Visto la nota de referencia, presentada por el magistrado de mención, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de que se proceda a la designación de un Asistente Social, para cubrir la vacante existente en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el punto // 10° del presente Acuerdo. TRIGESIMO: Prórroga de contratos de locación de / los inmuebles que ocupan los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana y Pirané. Secretaría informa que en fecha 31 de agosto de 1989, ha vencido el contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, de propiedad de la señora Concepción / Zanín de Filipigh, no habiéndose resuelto en esa oportunidad conforme a la cláusula Segunda del contrato, que otorga a este Tribunal la posibilidad de optar por la continuación de la locación por igual período que el anterior/ (dos años). Asimismo informa en relación al contrato formalizado con el señor Adriano Brizuela, por el inmueble de su propiedad -que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané- el que venció el 31 de enero del corriente año, teniendo este Tribunal también el derecho de opción. Que tratándose de la prosecución de las locaciones, en idénticas condiciones que las establecidas en los contratos originarios y atento a la subsistencia de la necesidad locativa, resulta conveniente hacer uso del derecho de prorrogar la / locación de ambos inmuebles. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, por dos años más, con retroactividad al/ 1° de setiembre de 1989, con vencimiento el 31 de agosto de 1991, de confor

///..

..// midad a la cláusula Segunda del contrato oportunamente suscripto con / la propietaria. 2º) Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del in- / mueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, por dos // años mas, a partir del 1º de febrero del corriente año, con vencimiento el / 31 de enero de 1992, de conformidad a la cláusula Segunda del contrato opor- tunamente suscripto con el propietario. TRIGESIMO PRIMERO: Ayudante Genaro / Morel s/Historia Clínica (Nota N° 197/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota alu- dida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 23º // del Regimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría al / respecto, ACORDARON: Conceder al presentante licencia por razones de salud, a partir del 06 del corriente mes y hasta el 06 de mayo del año en curso, / inclusive, haciéndole saber que deberá iniciar los trámites jubilatorios // pertinentes (cf.Art. 23º, inc. b) de dicho Régimen). TRIGESIMO SEGUNDO: // Agentes Hilarión Sotelo, Anastacio A.Cano, Antonio Sozoñiuk y Silvino Fran- co s/Pedido de aumento del índice porcentual (Nota N° 6137/89-Sec. Adm. y / Sup.). Visto la nota aludida, presentada por los agentes de mención en el / epígrafe, ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el punto 14º del presente // Acuerdo, difiriendo el tratamiento de la misma para su oportunidad. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE MALAGAÑIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO